

## **El Consejo General de Dentistas asiste a la Asamblea del Consejo Europeo Dental y de la Federación de Organismos Reguladores de la Profesión Dental**

- En la Asamblea del CED se estudiaron los cambios que deben realizarse en el grado de Odontología para el año 2020 y se analizó la nueva directiva europea sobre productos sanitarios.
- Durante la Asamblea de la FEDCAR se firmó un acuerdo con la ADEE y la EDSA con el fin de asegurar que los estudiantes de Odontología realicen prácticas en pacientes antes de terminar el grado.

**Madrid, 12 de enero 2018.-** El Consejo General de Dentistas asistió recientemente a la Asamblea General del Consejo Europeo Dental (CED) celebrado en Bruselas. El Dr. Miguel Ángel López-Andrade, vocal del Consejo General de Dentistas y delegado de la Organización para asuntos internacionales, y Rocío Mirallas, del departamento jurídico, analizaron junto con los demás asistentes la situación de los diferentes grupos de trabajo del CED:

-Formación y Cualificaciones Profesionales, donde se estudia cómo debe ser la formación en el grado de Odontología para el 2020 y 2030.

-Mercado Interno y Productos sanitarios, que analiza la nueva directiva europea 2017/745 sobre productos sanitarios que podría influir en el futuro del uso del sistema Cad-Cam en las consultas.

Asimismo, se expusieron las posibles repercusiones que tendrá el BREXIT cuando sea efectivo a partir del 30 de marzo de 2018.

Días después, se celebró en París la Asamblea de la Federación de Organismos Reguladores de la Profesión Dental (FEDCAR), de la que es vicepresidente el Dr. López-Andrade. A ella asistieron representantes del Ministerio de Sanidad francés y de la Comisión Europea, así como la vicepresidenta de la ADEE (Asociación de Estudios de Odontólogos en Europa) y el presidente de la EDSA (Asociación de Estudiantes Europeos en Odontología).

Durante la asamblea se ratificó un acuerdo entre la FEDCAR, la ADEE y la EDSA con el objetivo de mejorar la formación de los estudiantes de Odontología en Europa y asegurarles la posibilidad de realizar trabajos clínicos antes de acabar el grado. Esto se debe a los datos

publicados por un estudio que desvela que un 10% de estudiantes europeos acaba su formación sin haber hecho prácticas clínicas en pacientes reales.

También se debatieron temas tan importantes como el mecanismo de alerta que permite comunicarse entre sí a los países miembros de la Unión Europea para informar sobre expedientes o sanciones de colegiados que quieran irse a trabajar a otro país europeo, cuando no se lo permiten en el de origen.

**Consejo General de Colegios de Dentistas de España** Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

**Más información:**

Departamento de Prensa  
Teléfono: 914 264 414  
e-mail: [prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)